



Buenos Aires, *11* de Mayo de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 398 /2015

VISTO:

La solicitud de viáticos del Dr. Marcelo Vázquez, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Marcelo Vázquez. Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas solicita viáticos y pasajes aéreos para concurrir al “Seminario Internacional sobre Cuestiones Modernas de Litigación”, a realizarse entre los días 14 y 19 de junio del año en curso, en la ciudad de Saint Louis, Missouri, Estados Unidos.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 9/2015 CFIPEyPJ.

Que la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone a la Presidencia mediante Dictamen N° 14/2015 otorgar al Dr. Marcelo Vázquez la suma de Dólares Estadounidenses Dos Mil (u\$s 2000) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y la suma de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24000) en concepto de pasajes para concurrir al “Seminario Internacional sobre Cuestiones Modernas de Litigación”, a realizarse entre los días 14 y 19 de junio del año en curso, en la ciudad de Saint Louis, Missouri, Estados Unidos.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Marcelo Vázquez la suma de Dólares Estadounidenses Dos Mil (u\$s 2000) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados para concurrir al “Seminario Internacional sobre Cuestiones Modernas de Litigación”, a realizarse entre los días 14 y 19 de junio del año en curso, en la ciudad de Saint Louis, Missouri, Estados Unidos.

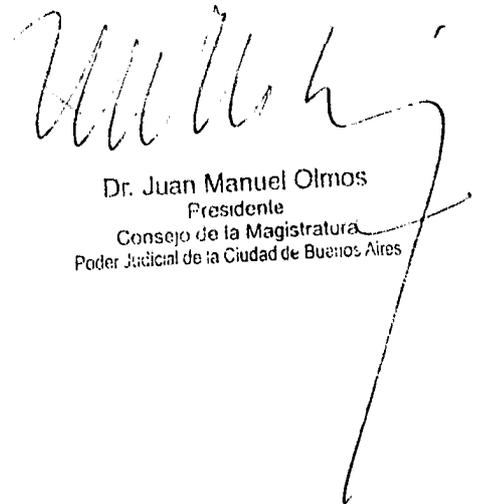


Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto por la suma de hasta Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000) en concepto de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. Marcelo Vázquez, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbares.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 398 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires